



**ACTA DE RESOLUCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021**

**"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del 28 (veintiocho) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN" en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTENO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Finanzas, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Finanzas, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación generó, tramitó e ingreso solicitud mediante oficio **CEAJ/DAJI/SF/20** fechado el 03 (tres) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) ante la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación recibido con fecha 04 (cuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), con los requerimientos técnicos necesarios para el **SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha 12 (doce) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTENO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Que con fecha **viernes 04 (cuatro) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** se declaró desierto el proceso de **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SF-LPL-002/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"** lo que se hace constar en el Acta de Fallo correspondiente.

4.- Que considerando lo señalado en el punto anterior, con fecha **viernes 04 (cuatro) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** se autorizaron por unanimidad de los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, las nuevas bases para llevar a cabo el proceso de licitación mediante **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"**, mismas que fueron publicadas el **lunes 07 (siete) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajjalisco.gob.mx](http://www.ceajjalisco.gob.mx), lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

5.- Que conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la presente licitación de conformidad a lo establecido en los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO", con fecha **viernes 11 (once) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)**, se recibieron preguntas por parte de la empresa interesada en participar siendo por parte de **DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA. S.C. DE R.L. DE C.V. y CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.**, por lo que conforme a lo establecido en Bases con fecha **martes 15 (quince) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, misma a la que asistieron las siguientes empresas **DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CIA., S.C. DE R.L. DE C.V. y CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.**, lo que se hace constar en el Acta de Junta de Aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

6.- Que conforme al calendario de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"** con fecha **lunes 21 (veintiuno) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** se tenía establecido llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas, con un registro para la Presentación de Propuestas de las 10:45 (diez) horas con (cuarenta y cinco) minutos a las 11:00 (once) horas, y su Presentación y Apertura de Propuestas el **lunes 21 (veintiuno) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** a partir de las 11:00 (once) horas; que considerando lo establecido en el punto 9.1 y 9.1.1. Último párrafo de las Bases que rigen la presente **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"**, que señala **"Si por cualquier causa el "COMITÉ" no**



cuenta con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "PARTICIPANTES" que hayan comparecido que procedan al registro y entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "COMITÉ", quedando a resguardo del Secretario del "COMITÉ" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los "PARTICIPANTES" el día y hora en que se celebrará.

Por lo que se informó y notificó a los "PARTICIPANTES" a través de la publicación efectuada de la página web de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en el apartado de Adquisiciones CEA que el día y hora de la **Presentación y Apertura de Propuestas**, será el **martes 22 (veintidós) de junio de 2021 (dos mil veintiuno) a las 14:00 (catorce) horas**.

7.- Por lo que con fecha **martes 22 (veintidós) de junio de 2021 (dos mil veintiuno) a las 14:00 (catorce) horas**, ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS** de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", haciéndose constar que se registraron los siguientes 02 (dos) licitantes, conforme a lo establecido en el punto 9, 9.1 y 9.1.1., siendo:

1. DE ANDA TORRES GALLARDO Y CIA, S.C. DE R.L. DE C.V.
2. CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.

Quedando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas, las propuestas fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Ejecutivo, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, y Licitantes participantes, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

### PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	DE ANDA TORRES GALLARDO Y CIA, S.C. DE R.L. DE C.V.	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	DE ANDA TORRES GALLARDO Y CIA, S.C. DE R.L. DE C.V.	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.
<p><b>Anexo 5 (Acreditación).</b> * En caso de contar con RUPC Vigente (fotocopia simple).</p> <p>De no contar con RUPC: * <b>PERSONAS JURÍDICAS.</b>- Anexar fotocopia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder, anexando original o fotocopia certificada para su cotejo. * <b>PERSONAS FÍSICAS.</b>- Anexar fotocopia simple de identificación oficial, y en su caso el poder correspondiente.</p>	d)	PRESENTA (ACTAS CONSTITUTIVAS Y RUPC)	PRESENTA (ACTAS CONSTITUTIVAS)
<b>Anexo 6</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
<b>Anexo 7</b> (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA
<b>Anexo 8</b> (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA
<b>Anexo 9</b> Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA
<b>Anexo 10</b> Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA
<b>Anexo 11</b> (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA
<b>Anexo 12</b> Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA
<b>Anexo 13</b> Carta Manifestación de Compromiso.	l)	PRESENTA	PRESENTA
<b>Anexo 14</b> Curriculum Vitae del Licitante (Anexar Imagen fotográfica de las instalaciones exterior e interior)	m)	PRESENTA	PRESENTA
<b>Anexo 15</b> Cronograma de Actividades a Desarrollar.	n)	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", y por unanimidad de los licitantes se da lectura al % porcentaje propuesto antes del Impuesto al Valor Agregado respecto de la propuesta de cada uno de los LICITANTES, siendo de la siguiente manera:



PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DE ANDA TORRES GALLARDO Y CIA, S.C. DE R.L. DE C.V.	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.
				%	%
ÚNICA	1	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	5%	4.98%

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

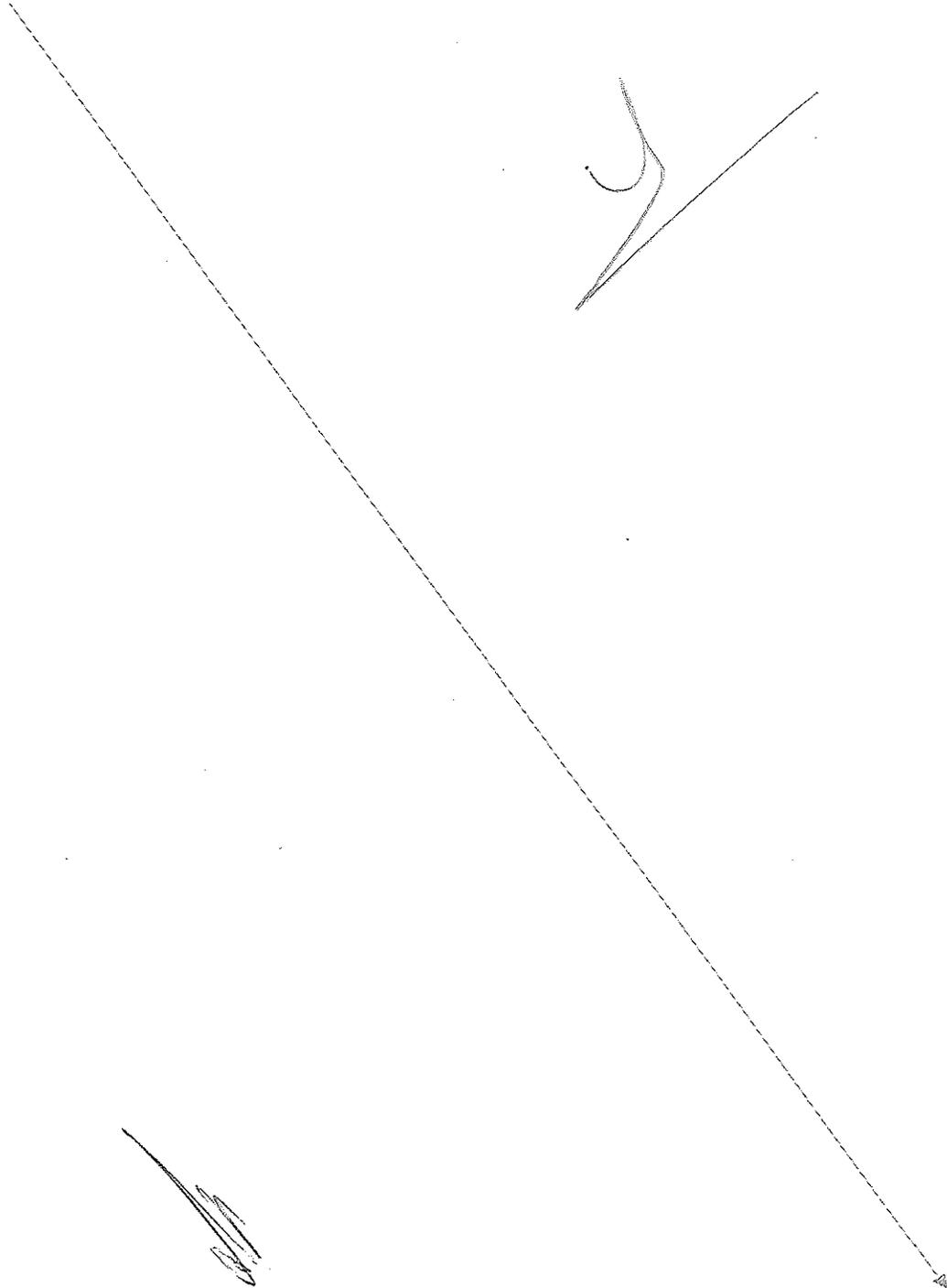
#### RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021, así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Finanzas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, del documento denominado "Dictamen Técnico", así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los 02 (dos) Licitantes, mencionados en el punto número 7 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS

2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO" que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

Resultado Evaluación Administrativa en la siguiente página.-----



*[Handwritten mark]*



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	DE ANDA TORRES GALLARDO Y CIA, S.C. DE R.L. DE C.V.	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE. El licitante, en el Anexo 4 de Proposición detalla en su punto 2. Que mi representado señala como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número 61, interior Piso 8D de la calle Bosque de Duraznos, de la Colonia Bosques de las Lomas, de la Ciudad de México, CP. 11700, teléfono 52(55)53451005.	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación). * En caso de contar con RUPC Vigente (fotocopia simple). De no contar con RUPC: * PERSONAS JURÍDICAS.- Anexar fotocopia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder, anexando original o fotocopia certificada para su cotejo. * PERSONAS FÍSICAS.- Anexar fotocopia simple de identificación oficial, y en su caso el poder correspondiente.	d)	CUMPLE (PRESENTA RUPC P33430). El licitante detalla en su Anexo 5 en los Datos de la empresa, la siguiente: Domicilio Fiscal: Bosque de Duraznos No. 61 Piso 8-D, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11700, Ciudad de México.	CUMPLE (RUPC EN TRÁMITE). PRESENTA ACTA CONSTITUTIVA 13,505 Y ESCRITURA NÚMERO 9,585
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes (MPYMES)	g)	CUMPLE (GRANDE)	CUMPLE (MICRO)
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES			CUMPLE

Elaboró  
Martha Gabriela Guerra Luna  
Auxiliar de Compras

Elaboró  
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia  
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó  
C. Herminio Gálvez Torre Delgadillo  
Subdirector de Servicios Generales



Sin embargo, que considerando que el licitante **DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CIA, S.C. DE R.L. DE C.V.**, conforme al correo electrónico de la Dirección de Proveedores de Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Jalisco nos informan que es un proveedor Nacional, además que el licitante en su Anexo 4 y Anexo 5 detalla domicilio en la **finca marcada con el número 61, interior Piso 8D de la calle Bosque de Durazos, de la Colonia Bosques de las Lomas, de la Ciudad de México, CP. 11700, teléfono 52(55)52451005, incumple con lo establecido en Bases en su preámbulo al ser una LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, conforme a lo establecido en el Artículo 55, numeral 1, fracción II.- LOCALES que señala.- cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local.**

III. Que conforme a la "EVALUACIÓN TÉCNICA" efectuada por el área requirente la Subdirección de Finanzas, elaborada por el L.C.P. Javier Reyes Virgen – Jefe de Disciplina Financiera y validada por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz – Subdirector de Finanzas, relacionada con el único Licitante mencionado en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



DICTAMEN TÉCNICO  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CEAJ-DAH-SF-LPL-005/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. Javier Reyes Virgen; y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz; el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y documentos solicitados en el Anexo 13 (Carta Compromiso), Anexo 14 (Currículum Vitae) y Anexo 15 Cronograma de Actividades a desarrollar; correspondiéndole el siguiente resultado a la propuesta del Único Licitante, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (GENERAL)

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	DE ANDA, TORRES GALLARDO Y CIA., S.C. DE R.L. DE C.V.	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.	OBSERVACIÓN
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	Cumple	Cumple	
Anexo 13 Carta Manifestación de Compromiso.	l)	Cumple	Cumple	
Anexo 14 Currículum Vitae del "LICITANTE" Anexar imagen fotográfica de las instalaciones exterior e interior).	m)	Cumple	Cumple	
Anexo 15 Cronograma de actividades a desarrollar.	n)	Cumple	Cumple	

Elaboró

L.C.P. Javier Reyes Virgen  
Jefe de Disciplina Financiera

Validó

L.C.P. Juan Manuel García Díaz  
Subdirector de Finanzas

1 de 1



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CEAJ-DAJ-SF-LPL-005/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. Javier Reyes Virgen; y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz; el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y documentos solicitados en el Anexo 13 (Carta Compromiso), Anexo 14 (Currículum Vitae) y Anexo 15 Cronograma de Actividades a desarrollar; correspondiéndole el siguiente resultado a la propuesta del Único Licitante, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ANEXO 14-CURRÍCULUM VITAE)

DOCUMENTACIÓN	DE ANDA, TORRES GALLARDO Y CIA, S.C. DE R.L. DE C.V.	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES, S.C.	OBSERVACIÓN
(i) (Acta constitutiva y modificaciones correspondientes, en fotocopia simple certificada). (Personas Jurídicas).	HACE MENCION DE EXPERIENCIA POR CUATRO AÑOS.	HACE MENCION DE EXPERIENCIA POR MAS DE CUATRO AÑOS.	
(ii) Cédula Profesional (Estatal y Federal) para personas físicas, que deberá tener al menos 1. un año de experiencia, que deberá ser en el ámbito de Abogado y/o Contador.	NO APLICA	NO APLICA	
(iii) Manifiestar que a la fecha de presentación de las propuestas, los integrantes consultores de la Sociedad, cuentan con la experiencia multidisciplinaria al menos en el ámbito del Derecho fiscal y de contaduría pública mínima de 01 un año de ejercicio profesional en la prestación de servicios de consultoría, así como en la práctica de gestiones, procedimientos administrativos, juicios de nulidad y de amparo, en el ámbito del Derecho Fiscal, orientados a la devolución de impuesto al Valor Agregado (IVA), que podrá ser tanto del Sector Público y/o en Organismos Operadores de Agua. Debiendo acreditar este apartado con documentos que avalen tal manifiesto).	MANIFIESTA EXPERIENCIA EN PROCESO DE UN JUICIO GANADO A FAVOR DE UN FIDEICOMISO, ANTE LA AUTORIDAD HACIENDARIA.	ANCA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE MUESTRA SU EXPERIENCIA	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CEAJ-DAJ-SF-LPL-005/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. Javier Reyes Virgen; y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz; el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y documentos solicitados en el Anexo 13 (Carta Compromiso), Anexo 14 (Currículum Vitae) y Anexo 15 Cronograma de Actividades a desarrollar; correspondiéndole el siguiente resultado a la propuesta del Único Licitante, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ANEXO 14-CURRÍCULUM VITAE)

(iv) A la fecha de presentación de las propuestas, la devolución del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) se ha efectuado, en el Sector Público y/o en Organismos Operadores de Agua por montos acumulados, no menores a los \$100'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 moneda nacional) durante los últimos 4 años demostrables a la fecha de la presentación de la propuesta, adjuntando la documentación oficial que así lo compruebe (formato libre). Los demostrables, DEBERÁN SER EXCLUSIVAMENTE RESOLUCIONES DEFINITIVAS, emitidas por la Autoridad Hacendaria, derivadas de juicios de nulidad y/o juicios concisos administrativos en los que se haga constar la devolución a favor del Contribuyente en el cual se detallan los MONTOS RECUPERADOS. NO SE ACEPTARÁN RECIBOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS COBRADOS POR PARTE DEL PARTICIPANTE, por lo que manifiesto que acepto que el presentador, será motivo de desahucio de la propuesta presentada como "PARTICIPANTE"	PRESENTA UNA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD HACIENDARIA EN RECUPERACION MAYOR A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 14 DE LAS PRESENTES BASES	MANIFIESTA RECUPERACIONES MAYORES A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 14 DE LAS PRESENTES BASES	
--	---	--	--

Elaboró

L.C.P. Javier Reyes Virgen  
Jefe de Disciplina Financiera

Validó

L.C.P. Juan Manuel García Díaz  
Subdirector de Finanzas

*[Handwritten signature]*



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-005/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. Javier Reyes Virgen y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz; el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.3 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y documentos solicitados en el Anexo 13 (Carta Compromiso), Anexo 14 (Currículum Vitae) y Anexo 15 Cronograma de Actividades a desarrollar; correspondiéndole el siguiente resultado a la propuesta del Único Licitante, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ANEXO 15 - (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES))

DOCUMENTACIÓN	DE ANNA, TORRES GALLARDO Y CIA., S.C. DE RL DE CV.	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GEMINUALES, S.C.	OBSERVACION
<b>TRABAJO DE GABINETE EN CONJUNTO CON LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA:</b> Integración de información contable para la determinación del monto de impuesto al Valor Agregado a Recuperar a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	CUMPLE	CUMPLE	
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y/O LEGAL:</b> Efectuar las gestiones de carácter administrativo, contable, fiscal y legal para lograr la recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), pagado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020. POR LOS TRÁMITES A EFECTUAR DE MANERA MENSUAL PARA LOGRAR LA RECUPERACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	
En el caso de que una vez liquidado o devuelto los montos recuperados de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, la Autoridad Hacendaria llegara a solicitar la reintegración parcial o total de las cantidades recuperadas, el "PARTICIPANTE", será responsable solidario de la defensa legal de dicho requerimiento ante las diversas instancias, y hasta que se emita resolución definitiva por la Autoridad Competente, por lo que en caso contrario responderá ante la "CEA", por los gastos y costas que se originen con motivo de dicha defensa.	CUMPLE	CUMPLE	
<b>INFORMES DE AVANCES.</b> (Mensual y/a Bimestral)	CUMPLE	CUMPLE	
<b>INFORME FINAL Y/O DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO</b>	CUMPLE	CUMPLE	

1 de 2



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-005/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es presentado por los licitantes respecto del punto 9.3 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y documentos solicitados en el Anexo 13 (Carta Compromiso), Anexo 14 (Currículum Vitae) y Anexo 15 Cronograma de Actividades a desarrollar; correspondiéndole el siguiente resultado a la propuesta del Único Licitante, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ANEXO 15 - (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES))

Que en caso de resultar adjudicado manifiesto que estoy de acuerdo que una vez ingresadas las solicitudes a la Autoridad Hacendaria, dicha Autoridad procederá a emitir requerimientos de información a través de la notificación del requerimiento o de visita domiciliaria dentro de los plazos que establece el Código Fiscal de la Federación, por lo que en caso de resultar adjudicado, deberá atender e integrar de manera oportuna, realizando la integración y análisis de la documentación requerida y elaboración de papeles de trabajo y oficios de respuesta a los requerimientos de la Autoridad con personal a mi cargo y bajo mi responsabilidad la integración de los requerimientos.	CUMPLE	CUMPLE	
--	--------	--------	--

Elaboró

L.C.P. Javier Reyes Virgen  
Jefe de Disciplina Financiera

Validó

L.C.P. Juan Manuel García Díaz  
Subdirector de Finanzas

2 de 2



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CEAJ-DAJ-SF-LPL-005/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ



"SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN D ELA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. Javier Reyes Virgen; y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz; el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y documentos solicitados en el Anexo 13 (Carta Compromiso), Anexo 14 (Currículum Vitae) y Anexo 15 Cronograma de Actividades a desarrollar; correspondiéndole el siguiente resultado a la propuesta del Único Licitante, siendo:

RESULTADO EVALUACIÓN CRITERIOS DE EVALUACION CONFORME AL PUNTO 9.2

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	VALOR MÁXIMO (PUNTAJE)	DE ANDA, TORRES GALLARDO Y CIA., S.C. DE R.L. DE C.V.	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.	OBSERVACIONES
Presentación de los Anexos Solicitados (Punto 9.1)	a)	10	10	10	
Experiencia del Consultor Comprobable.	b)	40	40	40	
Grado académico del personal que intervendrá en los servicios (comprobable documento que lo acredite).	c)	20	20	20	
% Porcentaje Propuesta Económica.	d)	30	28	29	
RESULTADO INCISOS a) al d)		100	96	99	
OBSERVACIÓN:					

Elaboró

L.C.P. Javier Reyes Virgen  
Jefe de Disciplina Financiera

Validó

L.C.P. Juan Manuel García Díaz  
Subdirector de Finanzas

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **02 (DOS) LICITANTES**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **DE ANDA TORRES, GALLARDO Y CIA, S.C. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** de manera cuantitativa con los documentos solicitados y especificaciones técnica, sin embargo, **INCUMPLE con lo establecido en Bases en su preámbulo al ser una LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, conforme a lo establecido en el Artículo 55, numeral 1, fracción II.- LOCALES que señala.- cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local.**

Por lo que se **desecha** la totalidad de la propuesta del licitante **DE ANDA TORRES, GALLARDO Y CIA., S.C. DE R.L. DE CV.**, con fundamento a lo establecido en el punto 12 de las Bases de **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES"**, en su apartado b. que dice: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."**





2.- El licitante CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C., CUMPLE con los documentos, especificaciones solicitadas, por lo que se refiere a la PARTIDA ÚNICA, conforme a lo solicitado en Bases.

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del único Licitante que CUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE con las Bases de la Licitación, se presenta la siguiente Propuesta Económica, conforme al Anexo 3 del siguiente Licitante y que a continuación se detalla:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.
				%
ÚNICA	1	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4.98%

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C., considerando la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Administrativa, y al haber presentado una propuesta favorable para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del Organismo Convocante, es procedente adjudicar y se le adjudica la Partida Única que a continuación se detalla, derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 CEAJ-DAJI-SF-LPL-005/2021 "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTENO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO" quedando de la siguiente manera:



PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.
				%
ÚNICA	1	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4.98%

El máximo que se deberá pagar será del 4.98 cuatro punto noventa y ocho por ciento sobre el monto recuperado, más el impuesto al valor agregado, siendo este porcentaje el honorario base.

Además, que conforme a lo establecido en bases para minimizar el riesgo de prescripción de los derechos del "CONVOCANTE", SE PODRÁ CONSIDERAR EL PAGO ADICIONAL AL HONORARIO BASE POR PRONTA RECUPERACION CONFORME A LOS PARÁMETROS SIGUIENTES:

1.- A LAS CANTIDADES RECUPERADAS DENTRO DE UN PLAZO DEL PRIMER TRIMESTRE CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL "CONTRATO", CORRESPONDERÁ UN PAGO ADICIONAL AL HONORARIO BASE DEL **6.5% SEIS PUNTO CINCO POR CIENTO**;

2.- A LAS CANTIDADES RECUPERADAS DENTRO DE UN PLAZO DEL SEGUNDO TRIMESTRE, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL "CONTRATO", CORRESPONDERÁ UN PAGO ADICIONAL AL HONORARIO BASE, DEL **5% CINCO POR CIENTO**.

3.- A LAS CANTIDADES RECUPERADAS DENTRO DE UN PLAZO DEL TERCER TRIMESTRE, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL "CONTRATO", CORRESPONDERÁ UN PAGO ADICIONAL AL HONORARIO BASE, DEL **3.5% TRES PUNTO CINCO POR CIENTO**.

DESPUES DE ESTE PLAZO NO SE EFECTUÁ PAGO ADICIONAL ALGUNO.

4.- EN LOS CASOS EN QUE SE LLEVEN A CABO JUICIOS DE NULIDAD Y/O CONTENCIOSOS, POR LA NEGATIVA DE LA AUTORIDAD HACENDARIA, EL PROVEEDOR PODRÁ RECIBIR UN HONORARIO EXTRAORDINARIO SOBRE LOS ACCESORIOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y ESTE NO PODRÁ EXCEDER DEL **20% VEINTE POR CIENTO** SOBRE LOS MISMOS, Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 12:10 (doce) horas con (diez) minutos.**

### COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Lic. Luis Guillermo Guzmán Ramírez.	Suplente del Presidente.	
Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.	Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
Cosme Armando Bala Flores	Vocal Representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.	
Lic. David Berrospe Llamas.	Vocal Representante de la Contraloría del Estado.	
Lic. Paris González Gómez.	Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Ing. Roberto David Cortés Sandoval.	Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
Lic. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEA. Subdirector de Finanzas.	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado.	

Continúa hoja siguiente de firmas.-----



Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Secretaría de Hacienda Pública - Dirección de Organismos Públicos Descentralizados. Invitada. Con Voz / Sin Voto.	
-----------------------------------	--	--

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
L.C.P. Juan Manuel García Díaz	Subdirector de Finanzas. (Área Requerente).	

*[Large diagonal line across the page]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten initials]*